

## BASES

---

# **Fortalecimiento de Productividad y Continuidad en Investigación (FPCI) – segunda convocatoria**

## Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional

---

**Facultad de Ciencias Sociales - Ciclo 2017**

### **Antecedentes**

---

La presente convocatoria se enmarca en el plan de desarrollo de la Facultad de Ciencias Sociales que tiene por objeto impulsar la productividad en los académicos a lo largo de la senda ya trazada que demuestra un incremento en los indicadores de medición. Sin embargo, es necesario dar cabida a la diversidad de formas de producción académica de la Facultad con el objetivo de valorizar los diversos medios de transmisión y producción del conocimiento en las Ciencias Sociales.

La conclusión de proyectos en Ciencias Sociales, no se limita únicamente a la producción de artículos publicables en revistas indexadas, sino que existe una amplitud de formas de transmisión de resultados de un proyecto. En este marco, la Dirección de Investigación y Publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales creó durante 2014 el **Concurso Fortalecimiento de Productividad y Continuidad en Investigación (FPCI)**, que busca brindar herramientas para superar los indicadores de productividad de los académicos, a la vez que promueve la continuidad de las líneas de investigación. Este instrumento de financiamiento busca igualmente promover la colaboración internacional potenciando la generación de redes estables. En este sentido, la presente convocatoria se encuentra abierta a académicos (individuales o pertenecientes a equipos consolidados) que se encuentren en etapa de culminación de un proyecto o en proceso de producción de nuevas investigaciones.

Este concurso busca apoyar el cierre exitoso de los proyectos a través de las publicaciones de resultados en distintos medios, así como la postulación a nuevos fondos externos a la Universidad.

## Objetivos

---

El objetivo general del concurso FPCI es apoyar la generación de productos finales comprometidos por proyectos de investigación, la realización de actividades de cierre o la producción de nuevas investigaciones.

En específico, se busca proveer de herramientas logísticas y financieras a los académicos (individuales o pertenecientes a equipos consolidados) para

- a) la conclusión de proyectos a través de diversos productos;
- b) la elaboración de proyectos concursables de continuidad a las líneas de investigación con fondos nacionales o internacionales y
- c) promover la internacionalización de los académicos en redes activas de producción científica y sustento en el tiempo.

## Requisitos Generales

---

Los académicos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Los/as académicos/as deben pertenecer a alguna unidad o Departamento de la Facultad de Ciencias Sociales, en cualquier jerarquía académica.
2. Se deberá incluir un reconocimiento por escrito del Director de Departamento (carta) que confirme estar en conocimiento de la postulación. **Esta carta debe ser entregada en papel en secretaría de la Dirección de Investigación y Publicaciones.**
3. Los/as académicos/as que soliciten financiamiento en la modalidad **mejoramiento de productividad**, no tendrán restricción respecto al régimen de horas.
4. Los/as académicos/as que soliciten financiamiento en la modalidad **continuidad en investigación**, deben contar con un régimen mínimo de 12 horas.
5. No podrán participar académicos que cuenten con un proyecto financiado por la Facultad de Ciencias Sociales vigente a Agosto de 2017 (Informe final aceptado).

## Financiamiento

---

El concurso FPCI financiará propuestas en dos modalidades:

**a) mejoramiento de productividad:** Monto máximo de Financiamiento de \$2.000.000.-

**b) continuidad en investigación:** Monto máximo de Financiamiento de \$4.000.000.-

En ambas modalidades el monto será asignado a nombre del académico responsable del proyecto, independiente de su pertenencia a un equipo de investigación, quien deberá ejecutarlo en un periodo no superior a 12 meses distribuidos con compromiso de resultados. A cada proyecto adjudicado, le será asignado un código, el que deberá ser mencionado explícitamente al momento de tramitar los gastos<sup>1</sup>.

- Para las propuestas de **a) mejoramiento de productividad** se financiarán 1 de los siguientes ítems:
  - a) Apoyo a la realización de coloquios, talleres o seminarios.
  - b) Apoyo a la visita de académicos extranjeros invitados para estadías y/o jornadas de investigación.
  - c) Apoyo a publicación de libros<sup>2</sup>
  - d) Apoyo a publicación de revistas (por ejemplo pago para acceso abierto de artículos, traducción de artículos, pago costos de publicación en revista indexada, etc.).
  - e) Apoyo a asistencia a congresos internacionales y/o estadías cortas en el extranjero (modalidad ayuda en viaje)<sup>3</sup>.
- Para las propuestas de **b) continuidad en investigación** se podrá financiar 1 de los siguientes ítems:
  - a) Gastos de operación destinados a mejorar calidad de propuestas de investigación

---

<sup>1</sup> El académico deberá gestionar los recursos otorgados con Dirección Económica de la Facultad.

<sup>2</sup> Para el caso de la edición de libro, este ítem podrá ejecutarse a través uno o varios pagos (que incluyan por ejemplo corrección de estilo, diagramación, impresión, distribución, etc.). Este procedimiento debe registrarse por la normativa vigente de publicaciones de libros.

<sup>3</sup> Los tramos de apoyo para viajes y viáticos no podrán exceder los montos dispuestos por la Vicerrectoría de Investigación para los apoyos de ayuda en viaje.

- b) Pago de honorarios para servicios debidamente justificados (asistentes de investigación<sup>4</sup>, consultorías, evaluadores externos, etc.).
- c) Trabajo de campo. Sólo en caso justificable, considerando el cierre de una investigación o la elaboración de una nueva investigación, se podrán destinar recursos para trabajos de recuperación de datos (modalidad ayuda en viaje)<sup>5</sup>.

### Postulación

---

1. Los proyectos deberán ser presentados en el formulario en línea especialmente destinado para este concurso, publicado junto a estas bases y deberá proveerse todas y cada una de las informaciones que en él se soliciten.
2. La carta de apoyo del Director de Departamento correspondiente deberá entregarse **impresa** en la secretaría de la Dirección de Investigación y Publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales, en Cap. Ignacio Carrera Pinto N°1045.
3. La evaluación del concurso será gestionada por la Dirección de Investigación y Publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales. Las propuestas de la modalidad (a) «mejoramiento de productividad» serán evaluadas por un panel conformado por la Dirección de Investigación y Publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales junto a los/as coordinadores/as de investigación de cada Departamento. Las propuestas de la modalidad (B) «Continuidad en Investigación» serán evaluadas bajo la modalidad de panel, el que será compuesto por pares en conformidad con estándares vigentes (i.e. Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Universidad de Chile; CONICYT).
4. El resultado del concurso será resuelto considerando las bases y juicios del panel de evaluadores, de acuerdo a los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios	Ponderación
Calidad de la propuesta (debidamente justificada y su relevancia).	15%
Congruencia de las acciones con los objetivos del concurso.	25%

<sup>4</sup> Las tareas de un asistente de investigación no podrán reemplazar en ningún caso las funciones propias del Académico Responsable.

<sup>5</sup> Los tramos de apoyo para viajes y viáticos no podrán exceder los montos dispuestos por la Vicerrectoría de Investigación para los apoyos de ayuda en viaje.

Viabilidad de la propuesta: coherencia de las acciones propuestas con el tiempo y los recursos solicitados.	25%
Plan de superación de productividad (considerándose diferencialmente de acuerdo al desarrollo de cada académico).	35%

5. La Dirección de Investigación y Publicaciones administrará la entrega de recursos, pudiendo resolver, en caso de incumplimiento, la interrupción del proyecto en ejecución.
6. Aquellos/as académicos/as que postulen a la modalidad a) mejorar la productividad, no podrán postular al mismo tiempo a la modalidad b) continuación en investigación.
7. Los proyectos que no cumplan con los requisitos propuestos, serán considerados fuera de bases.

### Plazos e Informes

---

- El plazo para la presentación de proyectos **comienza el miércoles 02 de Agosto y vence el lunes 28 de Agosto del 2016 a las 18:00 hrs.**
- Los resultados serán informados durante Septiembre del 2017.
- Formulario de postulación <https://goo.gl/forms/EWM4B5CYtdRvtIKx2>
- Entregar informe final académico/económico (formato enviado por la Dirección de Investigación y Publicaciones) al correo electrónico [asistenteinvestigacion@facso.cl](mailto:asistenteinvestigacion@facso.cl)
- Entregar los productos finales una vez terminado el proyecto, ya sea en la forma de una publicación en revista, publicación de un libro, producción de un coloquio, producción de seminario de difusión, etc. Serán atributos deseables en las propuestas: la incorporación de redes de colaboración internacional, la formación de estudiantes y la postulación a fondos externos a la Universidad.